

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN APLICACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA DECLARADO POR EL GOBIERNO

Como continuación de la nota informativa anterior y considerando lo establecido en el Real Decreto por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación grave y excepcional de crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus COVID 19, para dar cumplimiento a las medidas de carácter excepcional del mismo, se comunica lo siguiente:

- Desde hoy 15 de marzo de 2020 la comercialización de los productos SELAE en los puntos de venta integrales y mixtos queda suspendida.
- Desde hoy domingo 15 de marzo de 2020 los terminales estarán deshabilitados para todas las funciones.
- Todos los sorteos desde el correspondiente al lunes 16 de marzo de 2020 se aplazan hasta fecha a determinar en la que sea posible su celebración. Todos los décimos y resguardos vendidos seguirán siendo válidos para los mismos sorteos en la fecha en que finalmente se celebren, así como la consignación de dichos sorteos en el caso de la Lotería Nacional.
- Los sorteos de EuroMillones de los días 17 y 20 de marzo de 2020 se celebrarán con normalidad, por lo que las ventas realizadas para los sorteos son válidas.
- La fecha de caducidad de los premios en periodo de cobro que caducan durante el período de suspensión de los servicios, queda suspendida durante la vigencia de las medidas excepcionales del Real Decreto. Al término de la vigencia del Real Decreto se reanudarán el plazo de caducidad que quedaba pendiente a la fecha de su suspensión.
- Los premios mayores podrán seguir cobrándose en aquellas sucursales de entidades de financieras que se mantenga abiertas.
- La plataforma de venta por Internet de SELAE permanecerá cerrada durante el mismo período.
- Todas estas medidas se mantendrán en vigor durante el plazo de vigencia del Real Decreto.
- Este comunicado sustituye al anterior.

Lamentamos las molestias que todas estas decisiones puedan ocasionar, pero dada la gravedad de la problemática de salud pública planteada, debemos alinearnos con los esfuerzos de toda la sociedad por proteger el bien primordial de la salud.

Agradecemos vuestra comprensión, esfuerzo y solidaridad.

AVISO

SOBRE APLAZAMIENTO DE PARTIDOS

JDA. 41ª DE “LA QUINIELA”

JDA. 50ª DE “EL QUINIGOL”

DE FECHA 15 DE MARZO DE 2020

Habiéndose recibido comunicado de la Liga de Fútbol Profesional sobre el aplazamiento de los partidos correspondientes a la jornada 41ª de La Quiniela del 15 de marzo, y no celebrándose después de las veinticuatro horas del día inmediato posterior a la fecha de la jornada, se pone en conocimiento del público interesado que, en aplicación de las normas 38ª de las que rigen los concursos de pronósticos sobre Apuestas Deportivas, se procederá, de acuerdo con lo que establece la norma 39ª B, a realizar el sorteo de los partidos aplazados, a partir de las 22:00 horas del día 15 de marzo de 2020 en el Salón de Sorteos de Loterías y Apuestas del Estado.

En lo que respecta a la jornada 50ª de El Quinigol de fecha 15 de marzo de 2020, de conformidad con la norma 32ª, si quedan excluidos cinco o más partidos, se procederá a la devolución del importe de cada resguardo a solicitud y con la presentación de éste por los concursantes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de marzo de 2020

SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS

